

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 6  
Granada**

Núm. 2.159/2015

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada  
Extracto del edicto: Auto y Decreto Ejecución 30/15

DOÑA RAQUEL GALLEGOS MEDRANO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANA-

DA, HAGO SABER:

Que en los autos 501/13 hoy Ejecución 30/15 a instancia de don Daniel García García contra Moriles 47 SL, se ha dictado Auto y Decreto en fecha 23-2-15 en el cual se dice:

Procedase a la ejecución de la sentencia por 4.362,467 € de principal, más 600 € calculadas para costas. Se decreta el embargo de las cuentas bancarias, devoluciones ante la AEAT y demás medidas de averiguación de bienes.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada que está en ignorado paradero, expido el presente en Granada, a 23 de febrero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.